

Pereira 05 de Abril de 2016

Doctor
Juan Pablo Gallo Maya
Alcalde del Municipio de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **15522-2016**
Fecha: 05/04/2016 - 10:45:18
Recibido por: GABRIELA REYES DE RIVERA ARISTIZABAL
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

Referencia: Derecho de Petición de Interés Particular

Yo **FABIO GUZMAN VALENCIA** mayor de edad, identificado como se señala al pie de mi firma, con fundamento en el Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política Nacional, Artículo 5º y subsiguientes del Código Contencioso Administrativo; en forma respetuosa acudo a usted señor Alcalde del Municipio de Pereira para que en representación del Municipio acceda a las peticiones presentadas en el presente escrito; y en caso de que sea despachada desfavorablemente esta solicitud, en forma escrita me manifiestan las causales del rechazo en atención a los siguientes hechos

HECHOS

1. Desde el pasado cinco (05) de mayo del año 2003 inicié mis labores como conserje para el Municipio de Pereira bajo la dirección de la Secretaría de Educación de la alcaldía de Pereira el 30-01-2016.
2. Mis labores como conserje las desempeñé en las instituciones educativas municipales de Pital de Combia, la Convención, Villasantana, Kennedy y la Bella.
3. A lo largo del desarrollo de mis actividades y funciones como conserje del Municipio de Pereira siempre recibí órdenes y directrices directamente de los rectores de las instituciones educativas anteriormente mencionadas.
4. Por explícita orden y directriz de los rectores de las instituciones educativas cumplía un horario laboral de ocho (08) horas diarias, además de cumplir jornadas nocturnas, dominicales y festivos, cuando así se me ordenaba.
5. A lo largo del desarrollo de mi actividad laboral, jamás tuve problema alguno con el cumplimiento de mis funciones, acatando siempre las directrices impartidas por mis superiores.
6. El pasado 30 de enero de 2016 se me fue informado por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, la no continuación de mi actividad laboral con el Municipio sin explicación o motivación alguna.

PETICION

1. En virtud que a lo largo de los trece (13) años de laborar como conserje del Municipio de Pereira se me desconocieron el pago de mis prestaciones sociales de la manera más formal solicito a ustedes que se me sea cancelado, las prestaciones sociales causadas en dicho periodo (cesantías, vacaciones, primas, intereses a las cesantías, recargos dominicales) y los demás a lo que tenga derecho de acuerdo a la ley laboral.
2. Se me sea ordenado el reintegro inmediato a mis funciones labores, una vez que no existió motivo alguno, para el retiro del cargo

NOTIFICACIONES: Recibiré notificaciones en la carrera 8 No. 23-09 oficina 903, edificio cámara de Comercio. Tel. 3174292875

Cordialmente


FABIO GUZMAN VALENCIA
C.C 10.075.612



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de abril de 2016	Número de radicado:	15522
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FABIO GUZMAN VALENCIA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

